Pereira, julio diecisiete (17) de dos mil veinticinco (2025)

Doctora
JULY ANDREA GALVIS GIRALDO
Directora Jurídica
INFIDER
Pereira

Asunto: Reasignación de supervisión para Contrato de Prestación de Servicios No.26-2025

Comedidamente me permito comunicarle que le ha sido reasignada la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios No.26 de 2025 y número SECOP II CO1.PCCNTR. 7721222 suscrito con OLGA LUZ CASTAÑO JARAMILLO, identificada con CC 43.085.678, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.". Por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (30.000.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, en un plazo de tres (03) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

En cumplimiento de esta función, el supervisor tiene la obligación de velar por el oportuno y correcto cumplimiento del objeto del contrato y de todas las obligaciones que de él se desprendan en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011 y demás normas que los modifiquen o complementen.

El supervisor tiene a su cargo la responsabilidad de verificar para efectos de la suscripción del acta de inicio el cumplimiento de todos los requisitos exigidos.

Para dar cabal ejecución a la labor de la supervisión deberá tener en cuenta lo contenido en la resolución N°. 9 del 2 de enero de 2018 *"Por medio de la cual se actualiza y adopta el manual de contratación y supervisión del Infider"*

Atentamente,

**DUPARFAY DE JESÚS BUITRAGO TORRES**
Gerente

El presente documento se notifica personalmente a la supervisora JULY ANDREA GALVIS GIRALDO, Directora Jurídica del Infider quien en constancia firma a los diecisiete (17) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025) como ACEPTACION de la asignación que por este documento se le hace.

**JULY ANDREA GALVIS GIRALDO**
Directora Jurídica INFIDER